

RESOLUCIÓN No. 1168 DE 17 AGOSTO 2021

“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Secretaría Distrital de Integración Social y se aclara una resolución”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades otorgadas en el numeral 5 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de nombramiento No.001 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción o período se regirá por lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y en las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 señala:

“Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática”.

Que el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Cuando un empleado de carrera con evaluación anual del desempeño sobresaliente sea nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción o de período, tendrá derecho a que el jefe de la entidad a la cual esté vinculado le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo con el fin de preservarle los derechos inherentes a la carrera.”

Que **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con cédula de ciudadanía **No.43.069.249**, es servidora pública de carrera administrativa, titular del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante la Resolución No.1008 de 12 de septiembre de 2014¹, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue otorgada comisión por el término de tres (3) años contados a partir del 22 de septiembre de 2014 para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 23** de la planta global del Ministerio del Interior.

¹ “Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.



RESOLUCIÓN No. 1168 DE 17 AGOSTO 2021

“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Secretaría Distrital de Integración Social y se aclara una resolución”

Que mediante la Resolución No.468 de 10 de abril de 2015², a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue terminada a partir del 10 de abril de 2015 la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 23** de la planta global del Ministerio del Interior.

Que mediante la Resolución No.585 de 18 de marzo de 2016³, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue otorgada comisión por el término de tres (3) años contados a partir del dieciocho (18) de marzo de 2016 para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante la Resolución No.740 de 29 de marzo de 2019⁴, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue prorrogada la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 29 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante la Resolución No.1282 de 25 de junio de 2019⁵, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue otorgada comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 25 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante la Resolución No.254 de 5 de febrero de 2020⁶, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue otorgada comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 6 de febrero de 2020 hasta el 5 de febrero de 2021.

Que mediante la Resolución No.151 de 8 de febrero de 2021⁷, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** le fue prorrogada la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 8 de febrero del 2021 hasta el 17 de agosto de 2021, inclusive.

Que en la Resolución No.151 de 8 de febrero de 2021 se manifiesta que la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** es funcionaria de carrera administrativa, titular del empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital

² “Por la cual se da por terminada una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.

³ “Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.

⁴ “Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.

⁵ “Por medio de la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.

⁶ “Por medio de la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”.

⁷ “Por la cual se prorroga (sic) una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en la Secretaría Distrital de Integración Social”.



RESOLUCIÓN No. 1168 DE 17 AGOSTO 2021

“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Secretaría Distrital de Integración Social y se aclara una resolución”

de Integración Social. Sin embargo, de la verificación de la planta global de cargos de esta entidad se constata que la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** es titular, en carrera administrativa, del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**; motivo por el cual, es necesario aclarar este aspecto.

Que por necesidad del servicio se requiere ampliar la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, por el término de un (1) meses y dieciséis (16) días inclusive, sin que con ello se afecten sus derechos de carrera.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por el término de un (1) mes y dieciséis (16) días la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción conferida a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con cédula de ciudadanía **No.43.069.249**, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 3 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar la resolución No. 151 de 8 de febrero de 2021 en el sentido indicar que la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** es titular, en carrera administrativa, del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Daniel Felipe Torres Ramírez -Profesional SGDTH
Revisó: Maritza Edith León Peña -Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Claudia Patricia Correa Pineda -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-155812-df3c04-64255837
2021-08-25T22:37:48-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1168

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937

Creación: 2021-08-25 15:58:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-25 22:37:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Profesional Especializado SGDTH

Maritza Edith León Peña

52036232

MLeon@sdis.gov.co

Profesional Especializado 222-21

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional SGDTH

Daniel Felipe Torres Ramírez

dftorresr@sdis.gov.co

Contratista SGDTH

Notificacion: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

YMateusC@sdis.gov.co

Secretaria



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937
2021-08-25T22:37:48-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1168

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937

Creación: 2021-08-25 15:58:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-25 22:37:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Profesional Especializado DGC

CLAUDIA CORREA

ccorreap@sdis.gov.co


Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937
2021-08-25T22:37:48-05:00 - Pagina 5 de 6





 Firmado Electrónicamente con AZSign

 Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937

 2021-08-25T22:37:48-05:00 - Pagina 6 de 6

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			
<h3 style="margin: 0;">1168</h3>			
<h2 style="margin: 0;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h2> <p style="margin: 0; color: green;">gestionado por: azsign.com.co</p>			
Id Acuerdo: 20210825-155812-d13fc4-64255937		Creación: 2021-08-25 15:58:12	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-08-25 22:37:47	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:58:13 Lec.: 2021-08-25 15:58:28 Res.: 2021-08-25 15:58:34 IP Res.: 186.84.88.31
Elaboración	Daniel Felipe Torres Ramírez dftorresr@sdis.gov.co Contratista SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:58:34 Lec.: 2021-08-25 16:06:54 Res.: 2021-08-25 16:07:03 IP Res.: 191.156.51.88
Revisión	Maritza Edith León Peña MLeon@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-25 16:07:03 Lec.: 2021-08-25 16:11:49 Res.: 2021-08-25 16:12:44 IP Res.: 186.86.33.176
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-08-25 16:12:44 Lec.: 2021-08-25 20:07:50 Res.: 2021-08-25 20:08:00 IP Res.: 186.86.33.232
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-08-25 20:08:00 Lec.: 2021-08-25 20:57:02 Res.: 2021-08-25 20:57:17 IP Res.: 186.28.93.217
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-25 20:57:17 Lec.: 2021-08-25 21:29:49 Res.: 2021-08-25 21:30:00 IP Res.: 186.102.34.118
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-25 21:30:00 Lec.: 2021-08-25 22:36:54 Res.: 2021-08-25 22:37:47 IP Res.: 191.156.156.197



Escanee el código para verificación